36	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TRANSDUCTOR TOCO MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	$ 793.500,01	$ 834.762,01
37	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 116.610,00	$ 122.673,72
38	UPRES DECOR	92-7-20054-24	SENSOR DE SPO2 MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 200.790,00	$ 211.231,08
39	UPRES DECOR	92-7-20054-24	BRAZALETE NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 16.560,00	$ 17.421,12
40	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MANGUERA NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 143.175,00	$ 150.620,10
41	UPRES DECOR	92-7-20054-24	SENSOR DETEMPERATURA MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 96.600,00	$ 101.623,20
42	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 115.230,00	$ 121.221,96
43	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLES DE ECG DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 130.410,00	$ 137.191,32
44	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLES MULTIFUNCIONAL PARA MARCAPASOS EXTERNO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 903.900,00	$ 950.902,80
45	UPRES DECOR	92-7-20054-24	JUEGO DE PALETAS ADULTO - PEDIATRICO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 1.873.005,00	$ 1.970.401,26
46	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 85.905,00	$ 90.372,06
47	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLE EKG ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 320.850,00	$ 337.534,20
48	UPRES DECOR	92-7-20054-24	SET ELECTRODOS CHUPAS X 6 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 72.450,00	$ 76.217,40
49	UPRES DECOR	92-7-20054-24	SET ELECTRODOS PINZA X 4 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 70.380,00	$ 74.039,76
50	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 84.180,00	$ 88.557,36
REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE ODONTOLOGICO					
51	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MANGO CON PUNTA DE CAVITRON	$ 48.300,00	$ 50.811,60
52	UPRES DECOR	92-7-20054-24	INTERUCTOR TIPO PEDAL DE CAVITRON	$ 72.450,00	$ 76.217,40
53	UPRES DECOR	92-7-20054-24	FIBRA DE VIDRIO Y FILTRO LAMPARA FOTOCURADO	$ 48.300,00	$ 50.811,60
54	UPRES DECOR	92-7-20054-24	JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 67.275,00	$ 70.773,30
55	UPRES DECOR	92-7-20054-24	EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 35.880,00	$ 37.745,76
56	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PEDAL DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 115.230,00	$ 121.221,96
57	UPRES DECOR	92-7-20054-24	REGULADOR DE PRESION DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 251.850,00	$ 264.946,20
58	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PIÑONES DE PIEZA RECTA	$ 60.850,00	$ 64.014,20
59	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PIÑONES DE MICROMOTOR	$ 44.850,00	$ 47.182,20
60	UPRES DECOR	92-7-20054-24	SWICHE ASCENSO DESCENSO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 75.900,00	$ 79.846,80
61	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABLE ELÉCTRICO X METRO	$ 4.312,00	$ 4.536,22
62	UPRES DECOR	92-7-20054-24	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	$ 18.630,00	$ 19.598,76
63	UPRES DECOR	92-7-20054-24	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	$ 27.735,00	$ 29.177,22
64	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MANGUERA PIEZA DE MANO X METRO	$ 15.525,00	$ 16.332,30
65	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MANGUERA EYECTOR	$ 17.250,00	$ 18.147,00
66	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	$ 17.250,00	$ 18.147,00
67	UPRES DECOR	92-7-20054-24	ADAPTADOR ACOPLE PIEZA DE MANO	$ 51.750,00	$ 54.441,00
68	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CABEZA DE CONTRAANGULO	$ 51.750,00	$ 54.441,00
69	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA MINI	$ 310.500,00	$ 326.646,00
70	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR	$ 355.350,00	$ 373.828,20
71	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PEDAL NEUMÁTICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 110.400,00	$ 116.140,80
72	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TANQUE DEPÓSITO DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 96.600,00	$ 101.623,20

73	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CHUT PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ 345.000,00	$ 362.940,00
74	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CENTRO PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ 338.100,00	$ 355.681,20
75	UPRES DECOR	92-7-20054-24	HOLDERS AUTOMÁTICOS PIEZAS DE MANO	$ 93.840,00	$ 98.719,68
76	UPRES DECOR	92-7-20054-24	FILTRO DE AIRE COMPRESOR	$ 113.850,00	$ 119.770,20
77	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CAPACITOR COMPRESOR	$ 37.950,00	$ 39.923,40
78	UPRES DECOR	92-7-20054-24	BOMBILLO LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 103.155,00	$ 108.519,06
79	UPRES DECOR	92-7-20054-24	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 27 55 627	$ 152.835,00	$ 160.782,42
80	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 38.985,00	$ 41.012,22
81	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CANASTILLAS PISTÓN COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 292.903,00	$ 308.133,96
82	UPRES DECOR	92-7-20054-24	KIT DE ANILLOS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ SERIE 2755627	$ 289.903,00	$ 304.977,96
83	UPRES DECOR	92-7-20054-24	RECTIFICACIÓN CILINDRO COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 121.785,50	$ 128.118,35
84	UPRES DECOR	92-7-20054-24	BALINERAS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP	$ 217.936,50	$ 229.269,20
REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO					
85	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CARBONES PARA MOTOR ELÉCTRICO (PARES)	$ 34.569,00	$ 36.366,59
86	UPRES DECOR	92-7-20054-24	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA X METRO	$ 36.225,00	$ 38.108,70
87	UPRES DECOR	92-7-20054-24	OBJETIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LABORATORIO CLINICO	$ 179.710,50	$ 189.055,45
REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE FISIOTERAPIA					
88	UPRES DECOR	92-7-20054-24	EJE PASANTE DE LA RUEDA PARA ELÍPTICA	$ 34.845,00	$ 36.656,94
89	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CENTRO Z PARA ELÍPTICA	$ 179.400,00	$ 188.728,80
90	UPRES DECOR	92-7-20054-24	BUJES DE COBRE PARA MAQUINA ELÍPTICA	$ 17.595,00	$ 18.509,94
91	UPRES DECOR	92-7-20054-24	CINTA FRICCIÓN PARA ELÍPTICA	$ 53.578,50	$ 56.364,58
92	UPRES DECOR	92-7-20054-24	LUBRICANTE MAQUINA CAMINADORA	$ 38.122,50	$ 40.104,87
93	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PEDALES DE ELÍPTICA	$ 68.655,00	$ 72.225,06
94	UPRES DECOR	92-7-20054-24	PEDALES DE BICICLETA SENTADA	$ 135.102,00	$ 142.127,30
95	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TAPIZADO DE SILLA Y ESPALDAR DE BICICLETA SENTADA	$ 116.092,50	$ 122.129,31
REPUESTO Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS					
96	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MOTOREDUCTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 555.450,00	$ 584.333,40
97	UPRES DECOR	92-7-20054-24	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 117.610,50	$ 123.726,25
98	UPRES DECOR	92-7-20054-24	VÁLVULA PILOTO	$ 51.232,50	$ 53.896,59
99	UPRES DECOR	92-7-20054-24	TARJETA ELECTRÓNICA UNIDAD ODONTOLÓGICA KROMADEN	$ 969.450,00	$ 1.019.861,40

NOTA: El recuadro anterior hace referencia al análisis de los precios históricos establecidos en los contratos celebrado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, en años anteriores que comprenden la vigencia 2022, 2023 y 2024, en el cual se realizó un comparativo en el valor de la adquisición de los años anteriores en mención y aplicándole el porcentaje del Índice de Precios de Consumo (IPC), para cada vigencia, toda vez que este procedimiento nos permite realizar una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios, dando como resultado un valor promedio que nos permite establecer el Precio Histórico de Referencia que se va a tener en cuenta sobre el estudio de mercado. Para realizar el análisis de precios históricos, se relacionan los precios por ítem del contrato celebrado durante la vigencia 2022, 2023 y 2024 adicionando el cálculo del IPC.

Cabe mencionar además, que en la determinación del precio histórico se evidencia sin registro los ítems (5;51;231;232;233;234;235;236;237;238;239;240;241;242;286), los cuales para la estructuración de precios históricos del año anterior no se realizaron, toda vez que ingresaron al inventario en el primer trimestre del año 2025, razón por la cual se ingresaron y fueron cotizados, con el fin de tenerlos en cuanta para este estudio de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se realizó la respectiva verificación de precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el cual se pudo constatar que no existen precios de catálogo para servicios de salud, por consiguiente, para acceder a los precios, se debe solicitar la respetiva cotización; puesto que no es posible tomar como referencia precios de catálogo publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No.1 ITALMEDICAL	COTIZACIÓN No. 2 MACROSUMINISTRO DEL SINU SAS	COTIZACIÓN No. 3 SOLUCIONES HOSPITALARIA DE LA COSTA	MENOR VALOR COTIZADO
1	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
2	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
3	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
4	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
5	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
6	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.350,00	$ 43.550,00
7	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ 73.542,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
8	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
9	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
10	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
11	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
12	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
13	BALANZA DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
14	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	$ 98.056,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
15	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	$ 116.686,64	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
16	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
17	BALANZA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
18	BALANZA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
19	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
20	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
21	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
22	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
23	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
24	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
25	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
26	BASCULA CON TALLIMETRO	$ 85.799,00	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
27	BASCULA PARA ADULTOS	$ 79.670,50	$ 39.620,00	$ 77.540,00	$ 39.620,00
28	BASCULAS DE PISO	$ 79.670,50	$ 43.550,00	$ 77.540,00	$ 43.550,00
29	BOMBA DE INFUSION 6010	$ 147.084,00	$ 68.900,00	$ 142.800,00	$ 68.900,00
30	BOMBA DE INFUSION 6010	$ 147.084,00	$ 68.900,00	$ 142.800,00	$ 68.900,00
31	BOMBA DE INFUSION 6010	$ 147.084,00	$ 68.900,00	$ 142.800,00	$ 68.900,00
32	BOMBA DE INFUSION 6010	$ 147.084,00	$ 68.900,00	$ 142.800,00	$ 68.900,00

33	BOMBA DE INFUSION 6010	$ 147.084,00	$ 68.900,00	$ 142.800,00	$ 68.900,00
34	CAMA HOSPITALARIA	$ 220.626,00	$ 101.530,00	$ 214.200,00	$ 101.530,00
35	CAMA HOSPITALARIA	$ 220.626,00	$ 101.530,00	$ 214.200,00	$ 101.530,00
36	CAMA HOSPITALARIA	$ 220.626,00	$ 101.530,00	$ 214.200,00	$ 101.530,00
37	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
38	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
39	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
40	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
41	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
42	CAMILLA DE URGENCIA	$ 220.626,00	$ 68.120,00	$ 142.800,00	$ 68.120,00
43	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
44	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
45	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
46	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
47	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
48	DESFIBRILADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
49	MONITOR CARDIACO DESFRIBRILIZADOR	$ 343.196,00	$ 198.000,00	$ 309.400,00	$ 198.000,00
50	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
51	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
52	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
53	DOPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
54	DOPPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
55	DOPPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
56	DOPPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
57	DOPPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 85.000,00	$ 142.800,00	$ 85.000,00
58	DOPPLER FETAL	$ 147.084,00	$ 34.450,00	$ 142.800,00	$ 34.450,00
59	ECOGRAFO + 2 TRANSDUCTORES + BASE + IMPRESORA	$ 490.280,00	$ 209.690,00	$ 535.500,00	$ 209.690,00
60	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$ 245.140,00	$ 105.000,00	$ 238.000,00	$ 105.000,00
61	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$ 245.140,00	$ 105.000,00	$ 238.000,00	$ 105.000,00
62	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$ 245.140,00	$ 105.000,00	$ 238.000,00	$ 105.000,00
63	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$ 305.910,00	$ 105.000,00	$ 297.500,00	$ 105.000,00
64	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
65	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
66	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
67	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
68	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
69	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
70	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
71	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
72	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
73	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
74	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
75	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
76	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
77	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
78	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00

79	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
80	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
81	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
82	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
83	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 49.980,00	$ 36.000,00
84	ESTUCHE COMPLETO PARA LARINGOSCOPIO	$ 61.285,00	$ 36.000,00	$ 59.500,00	$ 36.000,00
85	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
86	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
87	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
88	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
89	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
90	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
91	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
92	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
93	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
94	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
95	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
96	FONENDOSCOPIO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
97	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
98	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
99	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
100	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
101	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	$ 30.591,00	$ 19.890,00	$ 26.180,00	$ 19.890,00
102	LAMPARA CUELLO CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
103	LAMPARA CUELLO CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
104	LAMPARA CUELLO CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
105	LAMPARA CUELLO CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
106	LAMPARA CUELLO CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
107	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
108	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
109	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
110	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
111	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
112	LAMPARA DE CIRUGIA PIELITICA	$ 97.850,00	$ 98.800,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
113	MESA DE CIRUGIA RADIO TRANSLUCIDA	$ 245.346,00	$ 80.600,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
114	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
115	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
116	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
117	MONITOR FETAL F3	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
118	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
119	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
120	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
121	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
122	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
123	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 185.000,00	$ 285.600,00	$ 185.000,00
124	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$ 245.346,00	$ 85.150,00	$ 285.600,00	$ 85.150,00
125	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00
126	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00
127	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00
128	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00
129	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00
130	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	$ 147.084,00	$ 56.000,00	$ 148.750,00	$ 56.000,00

131	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
132	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
133	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
134	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
135	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
136	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
137	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
138	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 56.000,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
139	NEGATOSCOPIO	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
140	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
141	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	$ 36.771,00	$ 28.600,00	$ 35.700,00	$ 28.600,00
142	RESPIRADOR PULMONAR MOBIL	$ 245.140,00	$ 166.920,00	$ 238.700,00	$ 166.920,00
143	SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR YESOS ELECTRICA, 110V CON HOJA DE SIERRA Y LLAVE REF. GP021	$ 220.626,00	$ 59.410,00	$ 238.700,00	$ 59.410,00
144	SISTEMA DE OXIGENO MEDIC ALMACENA 3MTROS	$ 219.390,00	$ 50.830,00	$ 238.700,00	$ 50.830,00
145	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	$ 171.598,00	$ 98.000,00	$ 172.550,00	$ 98.000,00
146	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	$ 171.598,00	$ 36.140,00	$ 172.550,00	$ 36.140,00
147	SUCCIONADOR	$ 171.598,00	$ 98.000,00	$ 172.550,00	$ 98.000,00
148	SUCCIONADOR PORTATIL	$ 171.598,00	$ 36.140,00	$ 172.550,00	$ 36.140,00
149	TENSIOMETRO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
150	TENSIOMETRO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
151	TENSIOMETRO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
152	TENSIOMETRO ANEROIDE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
153	TENSIOMETRO ANEROIDE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
154	TENSIOMETRO ANEROIDE CON MANGAS PARA PACIENTES PEDIATRICO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
155	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
156	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
157	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
158	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
159	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
160	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
161	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
162	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
163	TENSIOMETRO DE BRASO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
164	TENSIOMETRO DE BRASO	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
165	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
166	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
167	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
168	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
169	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
170	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
171	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
172	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
173	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
174	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
175	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
176	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
177	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
178	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
179	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
180	TENSIOMETRO DE PARED	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
181	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
182	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
183	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
184	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00

185	TENSIOMETRO pediatrico	$ 55.156,50	$ 48.000,00	$ 58.310,00	$ 48.000,00
186	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 48.000,00	$ 77.350,00	$ 48.000,00
187	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 48.000,00	$ 77.350,00	$ 48.000,00
188	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 22.000,00	$ 77.350,00	$ 22.000,00
189	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 22.000,00	$ 77.350,00	$ 22.000,00
190	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 22.000,00	$ 77.350,00	$ 22.000,00
191	TERMOMETRO INFLAROJO	$ 73.542,00	$ 22.000,00	$ 77.350,00	$ 22.000,00
192	PULSOXIMETRO	$ 73.542,00	$ 22.000,00	$ 59.500,00	$ 22.000,00
193	DESHUMIDIFICADOR	$ 73.542,00	$ 36.000,00	$ 83.300,00	$ 36.000,00
194	AUTOCLAVE	$ 236.900,00	$ 182.000,00	$ 499.800,00	$ 182.000,00
195	AUTOCLAVE	$ 236.900,00	$ 181.870,00	$ 499.800,00	$ 181.870,00
196	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$ 245.140,00	$ 125.320,00	$ 249.900,00	$ 125.320,00
197	COMPRESOR ODONTOLOGICO	$ 245.140,00	$ 125.320,00	$ 249.900,00	$ 125.320,00
198	CONTRA ANGULO DE BAJA	$ 23.690,00	$ 26.000,00	$ 59.500,00	$ 23.690,00
199	CONTRAANGULO JAPONES	$ 23.690,00	$ 26.000,00	$ 59.500,00	$ 23.690,00
200	CONTRANGULO	$ 23.690,00	$ 26.000,00	$ 59.500,00	$ 23.690,00
201	CONTRANGULO PARA MICROMOTOR	$ 23.690,00	$ 26.000,00	$ 59.500,00	$ 23.690,00
202	DESTILADOR A VAPOR DE AGUA CRUDA	$ 171.804,00	$ 51.350,00	$ 178.500,00	$ 51.350,00
203	ESTERILIZADOR A VAPOR	$ 428.480,00	$ 143.260,00	$ 499.800,00	$ 143.260,00
204	JERINGA TRIPLE	$ 25.750,00	$ 19.370,00	$ 47.600,00	$ 19.370,00
205	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 100.940,00	$ 28.000,00	$ 178.500,00	$ 28.000,00
206	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 100.940,00	$ 28.000,00	$ 178.500,00	$ 28.000,00
207	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 100.940,00	$ 28.000,00	$ 178.500,00	$ 28.000,00
208	MICROMOTOR	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
209	MICROMOTOR	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
210	MICROMOTOR	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
211	MICROMOTOR	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
212	PIEZA DE ALTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
213	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
214	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
215	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
216	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
217	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 61.880,00	$ 35.000,00
218	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
219	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
220	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
221	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
222	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
223	PIEZA RECTA	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 59.500,00	$ 35.000,00
224	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 297.500,00	$ 270.000,00
225	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 297.500,00	$ 270.000,00
226	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 297.500,00	$ 270.000,00
227	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
228	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
229	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	$ 306.425,00	$ 270.000,00	$ 297.500,00	$ 270.000,00
230	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$ 180.000,00	$ 130.000,00	$ 249.900,00	$ 130.000,00
231	SCALER CON TRES PUNTAS	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 142.800,00	$ 38.000,00
232	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 36.050,00	$ 39.000,00	$ 178.500,00	$ 36.050,00
233	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	$ 36.050,00	$ 39.000,00	$ 61.880,00	$ 36.050,00
234	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	$ 36.050,00	$ 39.000,00	$ 71.400,00	$ 36.050,00
235	PIEZA DE MANO	$ 36.050,00	$ 39.000,00	$ 61.880,00	$ 36.050,00
236	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	$ 306.425,00	$ 39.000,00	$ 297.500,00	$ 39.000,00
237	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$ 306.425,00	$ 39.000,00	$ 249.900,00	$ 39.000,00
238	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	$ 306.425,00	$ 39.000,00	$ 71.400,00	$ 39.000,00

239	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ 306.425,00	$ 39.000,00	$ 71.400,00	$ 39.000,00
240	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 306.425,00	$ 39.000,00	$ 178.500,00	$ 39.000,00
241	BA?O SEROLOGICO	$ 144.200,00	$ 51.220,00	$ 154.700,00	$ 51.220,00
242	HORNO ESTERILIZADOR	$ 245.140,00	$ 102.050,00	$ 238.000,00	$ 102.050,00
243	MICROSCOPIO BINOCULAR	$ 257.500,00	$ 102.050,00	$ 238.000,00	$ 102.050,00
244	MICROSCOPIO BINOCULAR MCA	$ 257.500,00	$ 102.050,00	$ 238.000,00	$ 102.050,00
245	PIANO CUENTA CELULAS	$ 48.410,00	$ 33.670,00	$ 47.600,00	$ 33.670,00
246	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
247	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
248	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
249	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
250	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
251	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
252	PIPETA AUTOMATICA	$ 154.500,00	$ 115.700,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
253	BANDA TROTADORA	$ 236.900,00	$ 143.520,00	$ 238.000,00	$ 143.520,00
254	BICICLETA ESTATICA	$ 175.100,00	$ 143.520,00	$ 178.500,00	$ 143.520,00
255	BICICLETA ESTATICA	$ 175.100,00	$ 143.520,00	$ 178.500,00	$ 143.520,00
256	BICICLETA ESTATICA	$ 175.100,00	$ 143.520,00	$ 178.500,00	$ 143.520,00
257	ELECTRO-ESTIMULADOR	$ 257.500,00	$ 58.500,00	$ 297.500,00	$ 58.500,00
258	ELIPTICA	$ 220.626,00	$ 143.520,00	$ 226.100,00	$ 143.520,00
259	ELIPTICA	$ 220.626,00	$ 143.520,00	$ 226.100,00	$ 143.520,00
260	EQUIPO DE ULTRASONIDO	$ 183.340,00	$ 125.000,00	$ 178.500,00	$ 125.000,00
261	EQUIPO DE ULTRASONIDO	$ 183.340,00	$ 58.760,00	$ 178.500,00	$ 58.760,00
262	EQUIPO MASAJEADOR	$ 45.000,00	$ 51.740,00	$ 178.500,00	$ 45.000,00
263	EQUIPO MASAJEADOR	$ 45.000,00	$ 44.980,00	$ 178.500,00	$ 44.980,00
264	EQUIPO ULTRASONIDO PARA TERAPIA	$ 45.000,00	$ 59.410,00	$ 178.500,00	$ 45.000,00
265	GIMNASIO MULTIFUERZA	$ 257.500,00	$ 215.000,00	$ 226.100,00	$ 215.000,00
266	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	$ 77.250,00	$ 92.820,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00
267	MASAJEADOR ELECTRICO	$ 58.000,00	$ 46.800,00	$ 178.500,00	$ 46.800,00
268	MASAJEADOR ELECTRICO	$ 58.000,00	$ 46.800,00	$ 178.500,00	$ 46.800,00
269	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	$ 175.100,00	$ 98.000,00	$ 178.500,00	$ 98.000,00
270	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	$ 75.000,00	$ 45.000,00	$ 178.500,00	$ 45.000,00
271	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	$ 75.000,00	$ 45.000,00	$ 178.500,00	$ 45.000,00
272	TENS ANALOGO	$ 75.000,00	$ 45.000,00	$ 178.500,00	$ 45.000,00
273	VIBRADOR MASAJEADOR CORPORAL TERAPÉUTICO	$ 144.200,00	$ 120.000,00	$ 178.500,00	$ 120.000,00
274	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	$ 175.100,00	$ 140.000,00	$ 178.500,00	$ 140.000,00
275	TANQUE HIDROCOLECTOR	$ 144.200,00	$ 120.000,00	$ 172.550,00	$ 120.000,00
276	ESPIROMETRO MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA	$ 144.200,00	$ 220.000,00	$ 178.500,00	$ 144.200,00
277	NEVERA	$ 432.600,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 325.000,00
278	NEVERA	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
279	NEVERA	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
280	NEVERA	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
281	NEVERA	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
282	NEVERA	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
283	NEVERA HORIZONTAL	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
284	CONGELADOR	$ 225.000,00	$ 325.000,00	$ 416.500,00	$ 225.000,00
	REPARACION DE PINTURA				
1	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 99.127,00	$ 118.042,33
2	CAMILLA GINECOLOGICA CON GABINETE	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 70.805,00	$ 108.601,67
3	CAMILLA PARA EXAMEN MEDICO	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 70.805,00	$ 108.601,67
4	LAMPARA CUELLO CSNE	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 42.483,00	$ 99.161,00
5	MESA DE CURACIONES	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 42.483,00	$ 99.161,00
6	NEGATOSCOPIO	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 42.483,00	$ 99.161,00
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO	$ 236.900,00	$ 320.000,00	$ 283.220,00	$ 280.040,00
8	CAMA HOSPITALARIA 4 FUNCIONES	$ 236.900,00	$ 320.000,00	$ 254.898,00	$ 270.599,33

9	NEVERA	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
10	NEVERA	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
11	NEVERA	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
12	NEVERA	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
13	NEVERA	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
14	NEVERA HORIZONTAL	$ 428.480,00	$ 320.000,00	$ 495.635,00	$ 414.705,00
15	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	$ 298.700,00	$ 320.000,00	$ 354.025,00	$ 324.241,67
16	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ 298.700,00	$ 320.000,00	$ 283.220,00	$ 300.640,00
	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A SUSTITUIR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE CONSULTA GENERAL Y PRIORITARIA				
1	RESISTENCIA PARA AUTOCLAVE FERERENCIA DE 1200 W/110V	$ 735.420,00	$ 819.000,00	$ 849.660,00	$ 801.360,00
2	EMPAQUE DE PUERTA CALDERIN	$ 306.425,00	$ 257.400,00	$ 354.025,00	$ 305.950,00
3	VALVULA TERMOSTATICA	$ 490.280,00	$ 299.000,00	$ 566.440,00	$ 451.906,67
4	PUNTAS MONO POLAR ELECTRO CAUTERIO	$ 183.855,00	$ 507.000,00	$ 212.415,00	$ 301.090,00
5	INTERUCTOR TIPO PEDAL ELECTRO CAUTERIO	$ 245.140,00	$ 845.000,00	$ 283.220,00	$ 457.786,67
6	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ 61.285,00	$ 31.200,00	$ 70.805,00	$ 54.430,00
7	SENSOR DE SPO2 OXIMETRIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ 306.425,00	$ 165.100,00	$ 354.025,00	$ 275.183,33
8	CABLE EKG PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ 612.850,00	$ 165.100,00	$ 708.050,00	$ 495.333,33
9	BATERIA DE LITIO 12 W 2AH MONITOR MULTI PARAMETRO	$ 367.710,00	$ 247.780,00	$ 424.830,00	$ 346.773,33
10	TRANSDUCTOR DOPLER FELTAL	$ 367.710,00	$ 455.000,00	$ 424.830,00	$ 415.846,67
11	BOMBILLA PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 306.425,00	$ 129.870,00	$ 354.025,00	$ 263.440,00
12	BOMBILLA PARA OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 306.425,00	$ 112.580,00	$ 354.025,00	$ 257.676,67
13	MANGO CON CABLE EXTENSOR EN ESPIRAL DEL EQUIPO ORGANO DE PARED	$ 1.961.120,00	$ 1.700.000,00	$ 2.265.760,00	$ 1.975.626,67
14	CABEZA DE OTOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 1.225.700,00	$ 1.450.000,00	$ 1.416.100,00	$ 1.363.933,33
15	CABEZA DE OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 1.225.700,00	$ 1.450.000,00	$ 1.416.100,00	$ 1.363.933,33
16	SENSOR DE SPO2 PARA PULSOXIMETRO EDAN	$ 306.425,00	$ 250.000,00	$ 354.025,00	$ 303.483,33
17	OLIVAS FONENDOSCOPIO (PARES)	$ 61.285,00	$ 68.900,00	$ 70.805,00	$ 66.996,67
18	TUBO PVC FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ 98.000,00	$ 76.700,00	$ 70.805,00	$ 81.835,00
19	CAMPANA FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ 98.000,00	$ 143.000,00	$ 70.805,00	$ 103.935,00
20	MENBRANAS FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ 98.000,00	$ 115.700,00	$ 70.805,00	$ 94.835,00
21	BOMBILLA CIRCULAR PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	$ 98.000,00	$ 98.800,00	$ 56.644,00	$ 84.481,33
22	BALASTO PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	$ 98.000,00	$ 436.800,00	$ 56.644,00	$ 197.148,00
23	BOMBILLA PARA LÁMPARA CUELLO CISNE KRAMER	$ 98.000,00	$ 309.400,00	$ 28.322,00	$ 145.240,67
24	FILTRO PARA ASPIRADOR SECRECIONES	$ 35.000,00	$ 32.500,00	$ 28.322,00	$ 31.940,67
25	FILTRO PARA NEBULIZADORES DEBILVIS	$ 38.000,00	$ 32.500,00	$ 28.322,00	$ 32.940,67
26	PERAS TENSIÓMETRO CON VALVULA	$ 38.000,00	$ 31.200,00	$ 28.322,00	$ 32.507,33
27	BRAZALETE TENSIÓMETRO DOS VÍAS TENSIÓMETRO ADULTO / PEDIATRICO	$ 32.000,00	$ 31.200,00	$ 70.805,00	$ 44.668,33
28	BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REFERENCIA 04800, 04600, 04400, 04200	$ 245.140,00	$ 180.000,00	$ 283.220,00	$ 236.120,00

29	ORIN PARA REGULADOR DE OXIGENO Y FLUJOMETRO	$ 12.257,00	$ 23.400,00	$ 14.161,00	$ 16.606,00
30	CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$ 17.510.000,00	$ 16.887.000,00	$ 3.540.250,00	$ 12.645.750,00
31	TRANSDUCTOR CONVENXO C354(2-6 MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$ 17.510.000,00	$ 19.272.500,00	$ 35.402.500,00	$ 24.061.666,67
32	TRANSDUCTOR TRASVAGINAL 6V1(3-9MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$ 17.510.000,00	$ 19.272.500,00	$ 36.818.600,00	$ 24.533.700,00
33	CABLE AC ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$ 306.940,00	$ 178.100,00	$ 283.220,00	$ 256.086,67
34	CABLE REMOTO ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$ 735.420,00	$ 37.700,00	$ 849.660,00	$ 540.926,67
35	TRANSDUCTOR FHR MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	$ 735.420,00	$ 1.625.000,00	$ 2.548.980,00	$ 1.636.466,67
36	TRANSDUCTOR TOCO MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	$ 2.206.260,00	$ 1.625.000,00	$ 2.548.980,00	$ 2.126.746,67
37	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 245.140,00	$ 239.200,00	$ 283.220,00	$ 255.853,33
38	SENSOR DE SPO2 MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 306.425,00	$ 388.700,00	$ 354.025,00	$ 349.716,67
39	BRAZALETE NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 85.799,00	$ 370.500,00	$ 99.127,00	$ 185.142,00
40	MANGUERA NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 147.084,00	$ 286.000,00	$ 169.932,00	$ 201.005,33
41	SENSOR DETEMPERATURA MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 183.855,00	$ 195.000,00	$ 212.415,00	$ 197.090,00
42	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$ 245.140,00	$ 234.000,00	$ 283.220,00	$ 254.120,00
43	CABLES DE ECG DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 490.280,00	$ 257.400,00	$ 566.440,00	$ 438.040,00
44	CABLES MULTIFUNCIONAL PARA MARCAPASOS EXTERNO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 1.775.000,00	$ 1.846.000,00	$ 849.660,00	$ 1.490.220,00
45	JUEGO DE PALETAS ADULTO - PEDIATRICO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 3.064.250,00	$ 3.108.300,00	$ 3.540.250,00	$ 3.237.600,00
46	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$ 61.285,00	$ 169.000,00	$ 70.805,00	$ 100.363,33
47	CABLE EKG ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 367.710,00	$ 663.000,00	$ 424.830,00	$ 485.180,00
48	SET ELECTRODOS CHUPAS X 6 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 183.855,00	$ 149.500,00	$ 212.415,00	$ 181.923,33
49	SET ELECTRODOS PINZA X 4 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 183.855,00	$ 145.600,00	$ 212.415,00	$ 180.623,33
50	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ 857.990,00	$ 174.200,00	$ 991.270,00	$ 674.486,67
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE ODONTOLOGICO				
51	MANGO CON PUNTA DE CAVITRON	$ 309.000,00	$ 123.500,00	$ 3.540.250,00	$ 1.324.250,00
52	INTERUCTOR TIPO PEDAL DE CAVITRON	$ 367.710,00	$ 156.000,00	$ 424.830,00	$ 316.180,00
53	FIBRA DE VIDRIO Y FILTRO LAMPARA FOTOCURADO	$ 735.420,00	$ 104.000,00	$ 849.660,00	$ 563.026,67
54	JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 147.084,00	$ 143.000,00	$ 169.932,00	$ 153.338,67
55	EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 122.570,00	$ 80.600,00	$ 141.610,00	$ 114.926,67
56	PEDAL DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 183.855,00	$ 231.400,00	$ 212.415,00	$ 209.223,33

57	REGULADOR DE PRESION DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 171.598,00	$ 507.000,00	$ 198.254,00	$ 292.284,00
58	PIÑONES DE PIEZA RECTA	$ 367.710,00	$ 123.500,00	$ 424.830,00	$ 305.346,67
59	PIÑONES DE MICROMOTOR	$ 367.710,00	$ 91.000,00	$ 424.830,00	$ 294.513,33
60	SWICHE ASCENSO DESCENSO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 73.542,00	$ 169.000,00	$ 84.966,00	$ 109.169,33
61	CABLE ELÉCTRICO X METRO	$ 12.257,00	$ 9.750,00	$ 14.161,00	$ 12.056,00
62	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	$ 61.285,00	$ 37.700,00	$ 70.805,00	$ 56.596,67
63	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	$ 61.285,00	$ 42.900,00	$ 70.805,00	$ 58.330,00
64	MANGUERA PIEZA DE MANO X METRO	$ 36.771,00	$ 32.500,00	$ 42.483,00	$ 37.251,33
65	MANGUERA EYECTOR	$ 24.514,00	$ 32.500,00	$ 28.322,00	$ 28.445,33
66	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	$ 30.642,50	$ 32.500,00	$ 35.402,50	$ 32.848,33
67	ADAPTADOR ACOPLE PIEZA DE MANO	$ 61.285,00	$ 117.000,00	$ 70.805,00	$ 83.030,00
68	CABEZA DE CONTRAANGULO	$ 367.710,00	$ 104.000,00	$ 424.830,00	$ 298.846,67
69	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA MINI	$ 796.705,00	$ 585.000,00	$ 920.465,00	$ 767.390,00
70	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR	$ 735.420,00	$ 715.000,00	$ 849.660,00	$ 766.693,33
71	PEDAL NEUMÁTICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 183.855,00	$ 221.000,00	$ 212.415,00	$ 205.756,67
72	TANQUE DEPÓSITO DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 15.244,00	$ 208.000,00	$ 169.932,00	$ 131.058,67
73	CHUT PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ 245.140,00	$ 715.000,00	$ 283.220,00	$ 414.453,33
74	CENTRO PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ 245.140,00	$ 689.000,00	$ 283.220,00	$ 405.786,67
75	HOLDERS AUTOMÁTICOS PIEZAS DE MANO	$ 110.313,00	$ 189.800,00	$ 127.449,00	$ 142.520,67
76	FILTRO DE AIRE COMPRESOR	$ 147.084,00	$ 240.500,00	$ 169.932,00	$ 185.838,67
77	CAPACITOR COMPRESOR	$ 98.056,00	$ 78.000,00	$ 113.288,00	$ 96.448,00
78	BOMBILLO LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 85.799,00	$ 208.000,00	$ 99.127,00	$ 130.975,33
79	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 27 55 627	$ 551.565,00	$ 318.500,00	$ 637.245,00	$ 502.436,67
80	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 735.420,00	$ 84.500,00	$ 849.660,00	$ 556.526,67
81	CANASTILLAS PISTÓN COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 122.570,00	$ 585.000,00	$ 141.610,00	$ 283.060,00
82	KIT DE ANILLOS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ SERIE 2755627	$ 245.140,00	$ 585.000,00	$ 283.220,00	$ 371.120,00
83	RECTIFICACIÓN CILINDRO COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ 306.425,00	$ 250.900,00	$ 354.025,00	$ 303.783,33
84	BALINERAS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP	$ 245.140,00	$ 435.500,00	$ 283.220,00	$ 321.286,67
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO				
85	CARBONES PARA MOTOR ELÉCTRICO (PARES)	$ 122.570,00	$ 782.600,00	$ 141.610,00	$ 348.926,67
86	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA X METRO	$ 110.313,00	$ 84.500,00	$ 127.449,00	$ 107.420,67
87	OBJETIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LABORATORIO CLINICO	$ 857.990,00	$ 364.000,00	$ 991.270,00	$ 737.753,33
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE FISIOTERAPIA				
88	EJE PASANTE DE LA RUEDA PARA ELÍPTICA	$ 245.140,00	$ 68.900,00	$ 283.220,00	$ 199.086,67
89	CENTRO Z PARA ELÍPTICA	$ 612.850,00	$ 364.000,00	$ 708.220,00	$ 561.690,00
90	BUJES DE COBRE PARA MAQUINA ELÍPTICA	$ 122.570,00	$ 35.100,00	$ 141.610,00	$ 99.760,00
91	CINTA FRICCIÓN PARA ELÍPTICA	$ 183.855,00	$ 1.108.900,00	$ 212.415,00	$ 501.723,33
92	LUBRICANTE MAQUINA CAMINADORA	$ 61.285,00	$ 16.250,00	$ 70.805,00	$ 49.446,67
93	PEDALES DE ELÍPTICA	$ 122.570,00	$ 143.000,00	$ 141.610,00	$ 135.726,67
94	PEDALES DE BICICLETA SENTADA	$ 134.827,00	$ 266.500,00	$ 155.771,00	$ 185.699,33
95	TAPIZADO DE SILLA Y ESPALDAR DE BICICLETA SENTADA	$ 367.710,00	$ 242.450,00	$ 424.830,00	$ 344.996,67

	REPUESTO Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS				
96	MOTOREDUCTOR ODONTOLÓGICA UNIDAD	$ 1.236.000,00	$ 1.118.000,00	$ 566.440,00	$ 973.480,00
97	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE ODONTOLÓGICA UNIDAD	$ 73.542,00	$ 235.170,00	$ 84.966,00	$ 131.226,00
98	VÁLVULA PILOTO	$ 93.936,00	$ 104.650,00	$ 113.288,00	$ 103.958,00
99	TARJETA ELECTRÓNICA ODONTOLÓGICA KROMADEN UNIDAD	$ 1.103.130,00	$ 2.054.000,00	$ 1.274.490,00	$ 1.477.206,67
VALOR TOTAL		127.519.903,00	$ 118.774.600,00	$ 161.075.032,50	$ 125.359.733,37

NOTA: Considerando que el rol del análisis de mercado se hace con el fin de establecer el precio de un bien o servicio que se desea adquirir; Para ejecutar dicho análisis, se realizó una revisión detallada de los precios de cada cotizaciones solicitada a los diferentes proveedores y aportadas mediante correos electrónicos, en el cual se evidencia que de tres (03) cotizaciones que se obtuvieron dentro este proceso, una de ella la firma SOLUCIONES HOSPITALARIA DE LA COSTA SAS con establecimiento comercial en la ciudad de barranquilla atlántico, MACRO SUMNISTROS SAS con establecimiento comercial en la Ciudad De Montería Córdoba y ITALMEDICAL SAS con establecimiento comercial en la Ciudad De Montería Córdoba.

En determinación del precio de mercado se realizó el análisis del menor precio cotizado en las tres cotizaciones aportadas por los proveedores antes en misión, siguiendo instrucciones del formato modelo de estudios previos, de la el cual fueron tomados los menores precios cotizados como referencia para el presente estudio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
2	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
3	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 21.775,00
4	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
5	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
6	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
7	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	$ -	$ 40.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
8	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
9	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
10	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
11	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
12	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
13	BALANZA DE PISO	$ -	$ 50.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98

14	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
15	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
16	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
17	BALANZA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
18	BALANZA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
19	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
20	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
21	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
22	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
23	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
24	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
25	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
26	BASCULA CON TALLIMETRO	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
27	BASCULA PARA ADULTOS	$	-	N/A	$ 22.955,96	$ 39.620,00	$ 31.287,98
28	BASCULAS DE PISO	$	-	$ 56.000,00	$ 22.955,96	$ 43.550,00	$ 33.252,98
29	BOMBA DE INFUSION 6010	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 68.900,00	$ 52.705,88
30	BOMBA DE INFUSION 6010	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 68.900,00	$ 52.705,88
31	BOMBA DE INFUSION 6010	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 68.900,00	$ 52.705,88
32	BOMBA DE INFUSION 6010	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 68.900,00	$ 52.705,88
33	BOMBA DE INFUSION 6010	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 68.900,00	$ 52.705,88
34	CAMA HOSPITALARIA	$	-	N/A	$ 36.511,76	$ 101.530,00	$ 69.020,88
35	CAMA HOSPITALARIA	$	-	N/A	$ 54.259,53	$ 101.530,00	$ 77.894,77
36	CAMA HOSPITALARIA	$	-	N/A	$ 54.259,53	$ 101.530,00	$ 77.894,77
37	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
38	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
39	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
40	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
41	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
42	CAMILLA DE URGENCIA	$	-	N/A	$ 36.294,00	$ 68.120,00	$ 52.207,00
43	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
44	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
45	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
46	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
47	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
48	DESFIBRILADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 125.730,53
49	MONITOR CARDIACO DESFRIBRILIZADOR	$	-	N/A	$ 53.461,06	$ 198.000,00	$ 99.000,00
50	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
51	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
52	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
53	DOPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
54	DOPPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
55	DOPPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
56	DOPPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
57	DOPPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 85.000,00	$ 51.627,94
58	DOPPLER FETAL	$	-	$ 50.000,00	$ 18.255,88	$ 34.450,00	$ 26.352,94

59	ECOGRAFO + 2 TRANSDUCTORES + BASE + IMPRESORA	$	-	N/A	$ 110.370,05	$ 209.690,00	$ 160.030,03
60	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$	-	N/A	$ 27.438,26	$ 105.000,00	$ 66.219,13
61	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$	-	N/A	$ 27.438,26	$ 105.000,00	$ 66.219,13
62	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$	-	N/A	$ 27.438,26	$ 105.000,00	$ 66.219,13
63	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 105.000,00	$ 75.183,75
64	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
65	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
66	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
67	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
68	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
69	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	$	-	$ 50.000,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
70	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.200,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
71	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.201,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
72	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.202,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
73	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.203,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
74	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.204,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
75	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.205,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
76	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.206,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
77	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.207,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
78	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.208,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
79	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.209,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
80	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.210,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
81	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.211,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
82	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.212,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
83	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	$	-	$ 43.213,00	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
84	ESTUCHE COMPLETO PARA LARINGOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.154,66	$ 36.000,00	$ 25.077,33
85	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
86	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
87	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
88	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
89	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
90	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
91	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
92	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
93	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98

94	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
95	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
96	FONENDOSCOPIO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
97	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
98	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
99	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
100	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
101	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	$	-	$ 16.000,00	$ 9.871,97	$ 19.890,00	$ 14.880,98
102	LAMPARA CUELLO CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
103	LAMPARA CUELLO CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
104	LAMPARA CUELLO CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
105	LAMPARA CUELLO CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
106	LAMPARA CUELLO CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
107	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
108	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
109	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
110	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
111	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$	-	$ 24.000,00	$ 14.463,16	$ 28.600,00	$ 21.531,58
112	LAMPARA DE CIRUGIA PIELITICA	$	-	N/A	$ 53.497,36	$ 35.700,00	$ 44.598,68
113	MESA DE CIRUGIA RADIO TRANSLUCIDA	$	-	N/A	$ 44.097,21	$ 23.800,00	$ 33.948,61
114	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$	-	$ 122.400,00	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
115	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$	-	$ 122.400,00	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
116	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$	-	$ 122.400,00	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
117	MONITOR FETAL F3	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
118	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
119	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
120	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
121	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
122	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
123	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 185.000,00	$ 115.183,75
124	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	$	-	N/A	$ 45.367,50	$ 85.150,00	$ 65.258,75
125	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$	-	$ 40.000,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
126	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$	-	$ 40.000,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
127	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$	-	$ 40.000,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
128	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	$	-	$ 40.000,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
129	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	$	-	$ 55.200,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
130	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	$	-	$ 55.200,00	$ 14.462,90	$ 56.000,00	$ 35.231,45
131	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
132	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
133	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
134	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
135	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
136	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
137	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45

138	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 35.700,00	$ 25.081,45
139	NEGATOSCOPIO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 28.600,00	$ 21.531,45
140	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 28.600,00	$ 21.531,45
141	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	$	-	N/A	$ 14.462,90	$ 28.600,00	$ 21.531,45
142	RESPIRADOR PULMONAR MOBIL	$	-	N/A	$ 85.472,37	$ 166.920,00	$ 126.196,19
143	SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR YESOS ELECTRICA, 110V CON HOJA DE SIERRA Y LLAVE REF. GP021	$	-	N/A	$ 29.543,32	$ 59.410,00	$ 44.476,66
144	SISTEMA DE OXIGENO MEDIC ALMACENA 3MTROS	$	-	N/A	$ 27.147,91	$ 50.830,00	$ 38.988,96
145	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	$	-	$ 55.200,00	$ 18.727,70	$ 98.000,00	$ 58.363,85
146	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	$	-	$ 55.200,00	$ 18.727,70	$ 36.140,00	$ 27.433,85
147	SUCCIONADOR	$	-	$ 55.200,00	$ 9.472,73	$ 98.000,00	$ 53.736,37
148	SUCCIONADOR PORTATIL	$	-	$ 55.200,00	$ 9.472,73	$ 36.140,00	$ 22.806,37
149	TENSIOMETRO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
150	TENSIOMETRO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
151	TENSIOMETRO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
152	TENSIOMETRO ANEROIDE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
153	TENSIOMETRO ANEROIDE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
154	TENSIOMETRO ANEROIDE CON MANGAS PARA PACIENTES PEDIATRICO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
155	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
156	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
157	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
158	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
159	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
160	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
161	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
162	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
163	TENSIOMETRO DE BRASO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
164	TENSIOMETRO DE BRASO	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
165	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
166	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
167	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
168	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
169	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
170	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
171	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
172	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
173	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
174	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
175	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
176	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
177	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
178	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
179	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
180	TENSIOMETRO DE PARED	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37

181	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
182	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
183	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
184	TENSIOMETRO PARA NI?OS	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
185	TENSIOMETRO pediatrico	$	-	$ 64.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
186	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
187	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 48.000,00	$ 28.736,37
188	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 22.000,00	$ 15.736,37
189	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 22.000,00	$ 15.736,37
190	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 22.000,00	$ 15.736,37
191	TERMOMETRO INFLAROJO	$	-	$ 40.000,00	$ 9.472,73	$ 22.000,00	$ 15.736,37
192	PULSOXIMETRO	$	-	N/A	$ 18.255,88	$ 22.000,00	$ 20.127,94
193	DESHUMIDIFICADOR	$	-	N/A	$ 18.255,88	$ 36.000,00	$ 27.127,94
194	AUTOCLAVE	$	-	$ 92.000,00	$ 94.736,28	$ 182.000,00	$ 138.368,14
195	AUTOCLAVE	$	-	$ 92.000,00	$ 94.736,28	$ 181.870,00	$ 138.303,14
196	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$	-	$ 96.800,00	$ 65.558,36	$ 125.320,00	$ 95.439,18
197	COMPRESOR ODONTOLOGICO	$	-	$ 96.800,00	$ 65.558,36	$ 125.320,00	$ 95.439,18
198	CONTRA ANGULO DE BAJA	$	-	$ 30.400,00	$ 9.254,97	$ 23.690,00	$ 16.472,49
199	CONTRAANGULO JAPONES	$	-	$ 30.400,00	$ 9.254,97	$ 23.690,00	$ 16.472,49
200	CONTRANGULO	$	-	$ 30.400,00	$ 21.282,49	$ 23.690,00	$ 22.486,24
201	CONTRANGULO PARA MICROMOTOR	$	-	$ 30.400,00	$ 9.254,97	$ 23.690,00	$ 16.472,49
202	DESTILADOR A VAPOR DE AGUA CRUDA	$	-	$ 50.000,00	$ 27.272,05	$ 51.350,00	$ 39.311,02
203	ESTERILIZADOR A VAPOR	$	-	$ 50.000,00	$ 74.547,88	$ 143.260,00	$ 108.903,94
204	JERINGA TRIPLE	$	-	$ 50.000,00	$ 9.726,79	$ 19.370,00	$ 14.548,40
205	LAMPARA DE FOTOCURADO	$	-	$ 50.000,00	$ 13.537,66	$ 28.000,00	$ 20.768,83
206	LAMPARA DE FOTOCURADO	$	-	$ 50.000,00	$ 13.537,66	$ 28.000,00	$ 20.768,83
207	LAMPARA DE FOTOCURADO	$	-	$ 50.000,00	$ 13.537,66	$ 28.000,00	$ 20.768,83
208	MICROMOTOR	$	-	$ 40.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
209	MICROMOTOR	$	-	$ 40.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
210	MICROMOTOR	$	-	$ 40.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
211	MICROMOTOR	$	-	$ 40.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
212	PIEZA DE ALTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
213	PIEZA DE MANO	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
214	PIEZA DE MANO	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
215	PIEZA DE MANO	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
216	PIEZA DE MANO	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
217	PIEZA DE MANO	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
218	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
219	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
220	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
221	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
222	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
223	PIEZA RECTA	$	-	$ 50.000,00	$ 9.509,03	$ 35.000,00	$ 22.254,51
224	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	$	-	$ 180.000,00	$ 81.407,44	$ 270.000,00	$ 175.703,72
225	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	$	-	$ 180.000,00	$ 81.407,44	$ 270.000,00	$ 175.703,72
226	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	$	-	$ 180.000,00	$ 81.407,44	$ 270.000,00	$ 175.703,72
227	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$	-	$ 180.000,00	$ 81.407,44	$ 249.900,00	$ 165.653,72
228	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$	-	$ 180.000,00	$ 81.407,44	$ 249.900,00	$ 165.653,72

229	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	$ -	$ 180.000,00	$ -	$ 270.000,00	$ 135.000,00
230	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$ -	$ 120.000,00	$ -	$ 130.000,00	$ 65.000,00
231	SCALER CON TRES PUNTAS	$ -	$ 50.000,00	$ -	$ 38.000,00	$ 19.000,00
232	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ -	$ 50.000,00	$ -	$ 36.050,00	$ 18.025,00
233	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	$ -	$ 50.000,00	$ -	$ 36.050,00	$ 18.025,00
234	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	$ -	$ 45.000,00	$ -	$ 36.050,00	$ 18.025,00
235	PIEZA DE MANO	$ -	$ 50.000,00	$ -	$ 36.050,00	$ 18.025,00
236	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	$ -	$ 180.000,00	$ -	$ 39.000,00	$ 19.500,00
237	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	$ -	$ 120.000,00	$ -	$ 39.000,00	$ 19.500,00
238	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	$ -	$ 45.000,00	$ -	$ 39.000,00	$ 19.500,00
239	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ -	$ 160.000,00	$ -	$ 39.000,00	$ 19.500,00
240	LAMPARA DE FOTOCURADO	$ -	$ 50.000,00	$ -	$ 39.000,00	$ 19.500,00
241	BA?O SEROLOGICO	$ -	N/A	$ 27.818,55	$ 51.220,00	$ 39.519,28
242	HORNO ESTERILIZADOR	$ -	N/A	$ 54.404,71	$ 102.050,00	$ 78.227,35
243	MICROSCOPIO BINOCULAR	$ -	N/A	$ 62.534,56	$ 102.050,00	$ 82.292,28
244	MICROSCOPIO BINOCULAR MCA	$ -	N/A	$ 54.404,71	$ 102.050,00	$ 78.227,35
245	PIANO CUENTA CELULAS	$ -	N/A	$ 18.038,12	$ 33.670,00	$ 25.854,06
246	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,56	$ 89.250,00	$ 75.892,28
247	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,57	$ 89.250,00	$ 75.892,29
248	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,58	$ 89.250,00	$ 75.892,29
249	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,59	$ 89.250,00	$ 75.892,30
250	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,60	$ 89.250,00	$ 75.892,30
251	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,61	$ 89.250,00	$ 75.892,31
252	PIPETA AUTOMATICA	$ -	N/A	$ 62.534,63	$ 89.250,00	$ 75.892,31
253	BANDA TROTADORA	$ -	$ 104.000,00	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
254	BICICLETA ESTATICA	$ -	$ 108.800,00	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
255	BICICLETA ESTATICA	$ -	N/A	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
256	BICICLETA ESTATICA	$ -	N/A	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
257	ELECTRO-ESTIMULADOR	$ -	N/A	$ 29.289,26	$ 58.500,00	$ 43.894,63
258	ELIPTICA	$ -	N/A	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
259	ELIPTICA	$ -	N/A	$ 80.014,60	$ 143.520,00	$ 111.767,30
260	EQUIPO DE ULTRASONIDO	$ -	$ 85.600,00	$ 29.361,85	$ 125.000,00	$ 77.180,92
261	EQUIPO DE ULTRASONIDO	$ -	$ 85.600,00	$ 29.361,85	$ 58.760,00	$ 44.060,92
262	EQUIPO MASAJEADOR	$ -	$ 60.000,00	$ 25.242,48	$ 45.000,00	$ 35.121,24
263	EQUIPO MASAJEADOR	$ -	$ 60.000,00	$ 23.355,19	$ 44.980,00	$ 34.167,59
264	EQUIPO ULTRASONIDO PARA TERAPIA	$ -	N/A	$ 29.543,32	$ 45.000,00	$ 37.271,66
265	GIMNASIO MULTIFUERZA	$ -	N/A	$ 65.982,49	$ 215.000,00	$ 140.491,25
266	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	$ -	N/A	$ 47.464,30	$ 71.400,00	$ 59.432,15
267	MASAJEADOR ELECTRICO	$ -	$ 60.000,00	$ 21.703,81	$ 46.800,00	$ 34.251,91
268	MASAJEADOR ELECTRICO	$ -	$ 60.000,00	$ 34.660,77	$ 46.800,00	$ 40.730,39

269	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	$ -	N/A	$ 25.805,03	$ 98.000,00	$ 61.902,52
270	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	$ -	N/A	$ 15.007,57	$ 45.000,00	$ 30.003,78
271	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	$ -	N/A	$ 15.007,57	$ 45.000,00	$ 30.003,78
272	TENS ANALOGO	$ -	N/A	$ 15.007,57	$ 45.000,00	$ 30.003,78
273	VIBRADOR MASAJEADOR CORPORAL TERAPÉUTICO	$ -	N/A	$ 18.891,03	$ 120.000,00	$ 69.445,51
274	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	$ -	N/A	$ 80.100,86	$ 140.000,00	$ 110.050,43
275	TANQUE HIDROCOLECTOR	$ -	N/A	$ 80.100,86	$ 120.000,00	$ 100.050,43
276	ESPIROMETRO MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA	$ -	N/A	$ 80.100,86	$ 144.200,00	$ 112.150,43
277	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 325.000,00	$ 202.550,43
278	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
279	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
280	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
281	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
282	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
283	NEVERA HORIZONTAL	$ -	$ 190.000,00	$ 80.100,86	$ 225.000,00	$ 152.550,43
284	CONGELADOR	$ -	$ 190.000,00	$ -	$ 225.000,00	$ 112.500,00
	REPARACION DE PINTURA					
1	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	$ -	N/A	$ 90.735,00	$ 118.042,33	$ 104.388,67
2	CAMILLA GINECOLOGICA CON GABINETE	$ -	N/A	$ 18.252,20	$ 108.601,67	$ 63.426,93
3	CAMILLA PARA EXAMEN MEDICO	$ -	N/A	$ 119.770,20	$ 108.601,67	$ 114.185,93
4	LAMPARA CUELLO CSNE	$ -	$ 24.000,00	$ 36.294,00	$ 99.161,00	$ 67.727,50
5	MESA DE CURACIONES	$ -	N/A	$ 79.846,80	$ 99.161,00	$ 89.503,90
6	NEGATOSCOPIO	$ -	N/A	$ 47.182,20	$ 99.161,00	$ 73.171,60
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO	$ -	$ 120.000,00	$ 362.940,00	$ 280.040,00	$ 321.490,00
8	CAMA HOSPITALARIA 4 FUNCIONES	$ -	N/A	$ 228.652,20	$ 270.599,33	$ 249.625,77
9	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
10	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
11	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
12	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
13	NEVERA	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
14	NEVERA HORIZONTAL	$ -	$ 190.000,00	$ 301.240,20	$ 414.705,00	$ 357.972,60
15	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	$ -	$ 138.400,00	$ 246.799,20	$ 324.241,67	$ 285.520,43
16	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ -	$ 120.800,00	$ 79.846,80	$ 300.640,00	$ 190.243,40

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A SUSTITUIR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE CONSULTA GENERAL Y PRIORITARIA						
1	RESISTENCIA PARA AUTOCLAVE FERERENCIA DE 1200 W/110V	$ -	$ 92.000,00	$ 431.898,60	$ 801.360,00	$ 616.629,30
2	EMPAQUE DE PUERTA CALDERIN	$ -	N/A	$ 137.191,32	$ 305.950,00	$ 221.570,66
3	VALVULA TERMOSTATICA	$ -	N/A	$ 155.519,79	$ 451.906,67	$ 303.713,23
4	PUNTAS MONO POLAR ELECTRO CAUTERIO	$ -	N/A	$ 268.575,60	$ 301.090,00	$ 284.832,80
5	INTERUCTOR TIPO PEDAL ELECTRO CAUTERIO	$ -	N/A	$ 44.641,62	$ 457.786,67	$ 251.214,14
6	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ -	N/A	$ 15.787,89	$ 54.430,00	$ 35.108,95
7	SENSOR DE SPO2 OXIMETRIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ -	N/A	$ 85.036,84	$ 275.183,33	$ 180.110,09
8	CABLE EKG PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	$ -	N/A	$ 81.298,56	$ 495.333,33	$ 288.315,95
9	BATERIA DE LITIO 12 W 2AH MONITOR MULTI PARAMETRO	$ -	N/A	$ 134.505,56	$ 346.773,33	$ 240.639,45
10	TRANSDUCTOR DOPLER FELTAL	$ -	$ 140.800,00	$ 225.022,80	$ 415.846,67	$ 320.434,73
11	BOMBILLA PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	$ -	N/A	$ 68.886,01	$ 263.440,00	$ 166.163,01
12	BOMBILLA PARA OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	$ -	N/A	$ 58.796,28	$ 257.676,67	$ 158.236,47
13	MANGO CON CABLE EXTENSOR EN ESPIRAL DEL EQUIPO ORGANO DE PARED	$ -	N/A	$ 546.442,46	$ 1.975.626,67	$ 1.261.034,57
14	CABEZA DE OTOSCOPIO WELCH ALLYN	$ -	N/A	$ 2.896.261,20	$ 1.363.933,33	$ 2.130.097,27
15	CABEZA DE OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	$ -	N/A	$ 735.663,60	$ 1.363.933,33	$ 1.049.798,47
16	SENSOR DE SPO2 PARA PULSOXIMETRO EDAN	$ -	N/A	$ 84.927,96	$ 303.483,33	$ 194.205,65
17	OLIVAS FONENDOSCOPIO (PARES)	$ -	$ 70.000,00	$ 35.568,12	$ 66.996,67	$ 51.282,39
18	TUBO PVC FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ -	N/A	$ 41.738,10	$ 81.835,00	$ 61.786,55
19	CAMPANA FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ -	N/A	$ 75.491,52	$ 103.935,00	$ 89.713,26
20	MENBRANAS FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	$ -	N/A	$ 45.004,56	$ 94.835,00	$ 69.919,78
21	BOMBILLA CIRCULAR PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	$ -	N/A	$ 51.174,54	$ 84.481,33	$ 67.827,94
22	BALASTO PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	$ -	N/A	$ 229.015,14	$ 197.148,00	$ 213.081,57
23	BOMBILLA PARA LÁMPARA CUELLO CISNE KRAMER	$ -	N/A	$ 15.896,77	$ 145.240,67	$ 80.568,72
24	FILTRO PARA ASPIRADOR SECRECIONES	$ -	N/A	$ 15.969,36	$ 31.940,67	$ 23.955,01
25	FILTRO PARA NEBULIZADORES DEBILVIS	$ -	N/A	$ 13.791,72	$ 32.940,67	$ 23.366,19
26	PERAS TENSIÓMETRO CON VALVULA	$ -	$ 29.600,00	$ 15.424,95	$ 32.507,33	$ 23.966,14

27	BRAZALETE TENSIÓMETRO DOS VÍAS TENSIÓMETRO ADULTO / PEDIATRICO	$	-	N/A	$ 15.787,89	$ 44.668,33	$ 30.228,11
28	BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REFERENCIA 04800, 04600, 04400, 04200	$	-	$ 50.000,00	$ 50.811,60	$ 236.120,00	$ 143.465,80
29	ORIN PARA REGULADOR DE OXIGENO Y FLUJOMETRO	$	-	$ 50.000,00	$ 11.977,02	$ 16.606,00	$ 14.291,51
30	CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 9.029.947,20	$ 12.645.750,00	$ 10.837.848,60
31	TRANSDUCTOR CONVENXO C354(2-6 MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 10.458.116,10	$ 24.061.666,67	$ 17.259.891,38
32	TRANSDUCTOR TRASVAGINAL 6V1(3-9MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 10.458.116,10	$ 24.533.700,00	$ 17.495.908,05
33	CABLE AC ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 92.912,64	$ 256.086,67	$ 174.499,65
34	CABLE REMOTO ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 19.598,76	$ 540.926,67	$ 280.262,71
35	TRANSDUCTOR FHR MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 834.762,00	$ 1.636.466,67	$ 1.235.614,33
36	TRANSDUCTOR TOCO MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 834.762,01	$ 2.126.746,67	$ 1.480.754,34
37	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 122.673,72	$ 255.853,33	$ 189.263,53
38	SENSOR DE SPO2 MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 211.231,08	$ 349.716,67	$ 280.473,87
39	BRAZALETE NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 17.421,12	$ 185.142,00	$ 101.281,56
40	MANGUERA NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 150.620,10	$ 201.005,33	$ 175.812,72
41	SENSOR DETEMPERATURA MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 101.623,20	$ 197.090,00	$ 149.356,60
42	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 121.221,96	$ 254.120,00	$ 187.670,98
43	CABLES DE ECG DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 137.191,32	$ 438.040,00	$ 287.615,66
44	CABLES MULTIFUNCIONAL PARA MARCAPASOS EXTERNO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 950.902,80	$ 1.490.220,00	$ 1.220.561,40
45	JUEGO DE PALETAS ADULTO - PEDIATRICO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 1.970.401,26	$ 3.237.600,00	$ 2.604.000,63
46	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 90.372,06	$ 100.363,33	$ 95.367,70
47	CABLE EKG ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$	-	N/A	$ 337.534,20	$ 485.180,00	$ 411.357,10
48	SET ELECTRODOS CHUPAS X 6 UNIDADES	$	-	$ 45.600,00	$ 76.217,40	$ 181.923,33	$ 129.070,37

	ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)					
49	SET ELECTRODOS PINZA X 4 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ -	N/A	$ 74.039,76	$ 180.623,33	$ 127.331,55
50	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	$ -	$ 42.400,00	$ 88.557,36	$ 674.486,67	$ 381.522,01
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE ODONTOLOGICO					
51	MANGO CON PUNTA DE CAVITRON	$ -	$ 48.000,00	$ 50.811,60	$ 1.324.250,00	$ 687.530,80
52	INTERUCTOR TIPO PEDAL DE CAVITRON	$ -	N/A	$ 76.217,40	$ 316.180,00	$ 196.198,70
53	FIBRA DE VIDRIO Y FILTRO LAMPARA FOTOCURADO	$ -	N/A	$ 50.811,60	$ 563.026,67	$ 306.919,13
54	JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ -	$ 50.000,00	$ 70.773,30	$ 153.338,67	$ 112.055,98
55	EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ -	$ 24.000,00	$ 37.745,76	$ 114.926,67	$ 76.336,21
56	PEDAL DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ -	$ 72.000,00	$ 121.221,96	$ 209.223,33	$ 165.222,65
57	REGULADOR DE PRESION DE UNIDAD ODONTOLOGICA	$ -	N/A	$ 264.946,20	$ 292.284,00	$ 278.615,10
58	PIÑONES DE PIEZA RECTA	$ -	N/A	$ 64.014,20	$ 305.346,67	$ 184.680,43
59	PIÑONES DE MICROMOTOR	$ -	N/A	$ 47.182,20	$ 294.513,33	$ 170.847,77
60	SWICHE ASCENSO DESCENSO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	N/A	$ 79.846,80	$ 109.169,33	$ 94.508,07
61	CABLE ELÉCTRICO X METRO	$ -	N/A	$ 4.536,22	$ 12.056,00	$ 8.296,11
62	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	$ -	N/A	$ 19.598,76	$ 56.596,67	$ 38.097,71
63	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	$ -	$ 49.840,00	$ 29.177,22	$ 58.330,00	$ 43.753,61
64	MANGUERA PIEZA DE MANO X METRO	$ -	$ 18.400,00	$ 16.332,30	$ 37.251,33	$ 26.791,82
65	MANGUERA EYECTOR	$ -	$ 18.400,00	$ 18.147,00	$ 28.445,33	$ 23.296,17
66	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	$ -	$ 18.400,00	$ 18.147,00	$ 32.848,33	$ 25.497,67
67	ADAPTADOR ACOPLE PIEZA DE MANO	$ -	N/A	$ 54.441,00	$ 83.030,00	$ 68.735,50
68	CABEZA DE CONTRAANGULO	$ -	N/A	$ 54.441,00	$ 298.846,67	$ 176.643,83
69	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA MINI	$ -	$ 680.000,00	$ 326.646,00	$ 767.390,00	$ 547.018,00
70	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR	$ -	$ 576.000,00	$ 373.828,20	$ 766.693,33	$ 570.260,77
71	PEDAL NEUMÁTICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	N/A	$ 116.140,80	$ 205.756,67	$ 160.948,73
72	TANQUE DEPÓSITO DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	$ 68.800,00	$ 101.623,20	$ 131.058,67	$ 116.340,93
73	CHUT PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ -	N/A	$ 362.940,00	$ 414.453,33	$ 388.696,67
74	CENTRO PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	$ -	N/A	$ 355.681,20	$ 405.786,67	$ 380.733,93
75	HOLDERS AUTOMÁTICOS PIEZAS DE MANO	$ -	N/A	$ 98.719,68	$ 142.520,67	$ 120.620,17
76	FILTRO DE AIRE COMPRESOR	$ -	N/A	$ 119.770,20	$ 185.838,67	$ 152.804,43
77	CAPACITOR COMPRESOR	$ -	N/A	$ 39.923,40	$ 96.448,00	$ 68.185,70

78	BOMBILLO LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	$ 29.600,00	$ 108.519,06	$ 130.975,33	$ 119.747,20
79	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 27 55 627	$ -	N/A	$ 160.782,42	$ 502.436,67	$ 331.609,54
80	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ -	N/A	$ 41.012,22	$ 556.526,67	$ 298.769,44
81	CANASTILLAS PISTÓN COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ -	N/A	$ 308.133,96	$ 283.060,00	$ 295.596,98
82	KIT DE ANILLOS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ SERIE 2755627	$ -	$ 200.000,00	$ 304.977,96	$ 371.120,00	$ 338.048,98
83	RECTIFICACIÓN CILINDRO COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	$ -	N/A	$ 128.118,35	$ 303.783,33	$ 215.950,84
84	BALINERAS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP	$ -	N/A	$ 229.269,20	$ 321.286,67	$ 275.277,93
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO					
85	CARBONES PARA MOTOR ELÉCTRICO (PARES)	$ -	N/A	$ 36.366,59	$ 348.926,67	$ 192.646,63
86	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA X METRO	$ -	N/A	$ 38.108,70	$ 107.420,67	$ 72.764,68
87	OBJETIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LABORATORIO CLINICO	$ -	N/A	$ 189.055,45	$ 737.753,33	$ 463.404,39
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE FISIOTERAPIA					
88	EJE PASANTE DE LA RUEDA PARA ELÍPTICA	$ -	N/A	$ 36.656,94	$ 199.086,67	$ 117.871,80
89	CENTRO Z PARA ELÍPTICA	$ -	N/A	$ 188.728,80	$ 561.690,00	$ 375.209,40
90	BUJES DE COBRE PARA MAQUINA ELÍPTICA	$ -	N/A	$ 18.509,94	$ 99.760,00	$ 59.134,97
91	CINTA FRICCIÓN PARA ELÍPTICA	$ -	N/A	$ 56.364,58	$ 501.723,33	$ 279.043,96
92	LUBRICANTE MAQUINA CAMINADORA	$ -	N/A	$ 40.104,87	$ 49.446,67	$ 44.775,77
93	PEDALES DE ELÍPTICA	$ -	N/A	$ 72.225,06	$ 135.726,67	$ 103.975,86
94	PEDALES DE BICICLETA SENTADA	$ -	N/A	$ 142.127,30	$ 185.699,33	$ 163.913,32
95	TAPIZADO DE SILLA Y ESPALDAR DE BICICLETA SENTADA	$ -	N/A	$ 122.129,31	$ 344.996,67	$ 233.562,99
	REPUESTO Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS					
96	MOTOREDUCTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	N/A	$ 584.333,40	$ 973.480,00	$ 778.906,70
97	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ -	N/A	$ 123.726,25	$ 131.226,00	$ 127.476,12
98	VÁLVULA PILOTO	$ -	N/A	$ 53.896,59	$ 103.958,00	$ 78.927,30
99	TARJETA ELECTRÓNICA UNIDAD ODONTOLÓGICA KROMADEN	$ -	N/A	$ 1.019.861,40	$ 1.477.206,67	$ 1.248.534,03

NOTA: Observando las precisiones realizadas en los numerales 5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP; 5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS; 5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB; 5.4 ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO; 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO, no se tendrán en cuenta los precios de referencia del SECOP ni PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB, teniendo en cuenta que los servicios no poseen las características solicitadas. Por lo anterior el valor unitario estimado para el presente proceso de contratación será el obtenido entre el promedio de los precios Históricos y el precio de Mercado, ya que es la mejor oferta para la entidad buscando dar aplicabilidad al principio de economía según lo establecido en la ley 80/93, tal como queda plasmado en el cuadro anterior,

teniendo en cuenta que son valores que se ajustan a la realidad y en términos generales son los más económicos, los cuales fueron suministrados por empresa que está en la capacidad de ofrecer este valor de acuerdo a las necesidades y condiciones técnicas exigidas por la unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de **($27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE**. El cual se distribuirá de la siguiente manera **CATORCE MILLONES DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 14.010.120,10)**; para realizar **una visitas de intervención** mantenimiento preventivo a la totalidad los equipos biomédicos en servicio de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, y **DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($12.989.879,90)** serán destinados para la adquisición de repuestos con ocasión al servicio de mantenimiento correctivo los cuales serán facturados de acuerdo al descuento presentado. Lo anterior, con relación al cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos de la unidad.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-1	16	UPRES DECOR	VIGENCIA 2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLOGICO, MEDICO Y REANILITACION	1	$27.000.000,00	$27.000,000,00
2	02-02-02-008-07-1	16	UPRES DECOR	VIGENCIA 2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLOGICO, MEDICO Y REANILITACION	1	25.000.000,00	25.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**52.000.000,00**

MAYOR DOYA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO COROBA

PATRULLERO RUIZ ALBA HENRY ESTEBAN
Estructurador del Estudio Previo.

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN.**

(ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

APLICA		ANEXOS
☐	Anexo 1	Certificación de la necesidad
☐	Anexo 2	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Anexo 3	Ficha técnica
☐	Anexo 4	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Anexo 5	Obligaciones de la Policía Nacional
☐	Anexo 6	Obligaciones del contratista
☐	Anexo 7	Oferta económica
☐	Anexo 8	Carta de sostenibilidad de precios
☐	Anexo 9	Carta de integridad de los precios
☐	Anexo 10	Compromiso de buenas normas ambientales
☐	Anexo 11	Compromiso del sistema de gestión ambiental
☐	Anexo 12	Certificado origen lícito de recursos
☐	Anexo 13	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
☐	Anexo 14	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
☐	Anexo 15	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
☐	Anexo 16	Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (redam)
☐	Anexo 17	Autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores

APLICA		FORMULARIOS
☐	Formulario 1	Carta de presentación de la propuesta
☐	Formulario 2	Datos básicos beneficiario cuenta
☐	Formulario 3	Compromiso anticorrupción
☐	Formulario 4	Experiencia del proponente
☐	Formulario 5	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Formulario 6	Clasificación proponente extranjero
☐	Formulario 7	Acuerdo de confidencialidad
☐	Formulario 8	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de responsable logístico, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que el Unidad Prestadora de Salud Córdoba, no cuenta con el recurso humano, instalaciones y medios logísticos y tecnológicos, o un contrato vigente para el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN.**

Intendente **ERICK DAVID ALVAREZ FUENTEZ**
Jefe Logístico unidad prestadora de salud Córdoba

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Para la prestación del servicio de mantenimiento se requiere como mínimo que el oferente cuente con un Soporte técnico así:
<table>
<tr><th colspan="2">PERSONAL SOPORTE TECNICO O EQUIPO DE TRABAJO</th></tr>
<tr><th>CARGO Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDOS</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th></tr>
<tr><td>Un (1) Ingeniero Biomédico</td><td>Requisito: Profesional en Ingeniería biomédica, con título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES).

Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA.

Experiencia Requerida: CERTIFICAR mínimo un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, en mantenimiento de equipo biomédico. (PRESENTAR SOPORTES)

Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con los requerimientos y cronograma de trabajo pactado</td></tr>
<tr><td>Tres (3) Ingenieros, Tecnólogos y/o Técnicos en Mantenimiento de equipos Biomédicos, Electrónicos,</td><td>Requisito: Tener título de ingeniero, técnico o tecnólogo Biomédico, electromecánico y/o electrónico, expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

	electromecánicos y/o mecánicos.	Experiencia Requerida: **CERTIFICAR** Mínimo un (1) año contados a partir de la fecha del acta de grado en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos. **(PRESENTAR SOPORTES)** **Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA**.		
	NOTA: Cada personal con experiencia profesional igual o superior a 1 año como mínimo. Para la verificación del cumplimiento de esta condición el oferente deberá diligenciar el **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO Anexo** y adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de formación y copia de certificación de Registro de INVIMA (Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivo Médico) **(Anexar soportes).** **NOTA 2:** La entidad oferente deberá tener al personal incluido dentro de la oferta, debidamente registrado ante el INVIMA de acuerdo al decreto 4725 del 2005 en su artículo 39 que a la letra dice "RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS. Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - o la entidad sanitaria competente."			
2	El oferente debe demostrar y certificar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos patrones de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y anexar copia de los certificados de calibración (trazabilidad). - Simulador de paciente ECG. - Simulador de desfibrilador. - Simulador de presión (invasiva y no invasiva) - simulador de oximetría (spo2) - Multímetro - Radiómetro y calorímetro - Tacómetro **Nota:** Adjuntar listado de equipos patrones con su respectiva copia de trazabilidad (calibración) **(Anexar certificación).**			
3	El oferente deberá entregar en su propuesta cotización de Posibles repuestos/accesorios originales/genérico (con las mismas especificaciones técnicas del original) que se podrían utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo. Lo anterior, con sus respectivos precios los cuales no deberán variar durante la vigencia del contrato.			
4	El oferente deberá entregar un boceto del respectivo STIKER DE MANTENIMIENTO el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quién realizo el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento. **(Anexar boceto del Stiker).**			
5	**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A BRINDAR:** La calidad de los elementos debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. Por lo cual, **el oferente deberá presentar una certificación que contenga lo siguiente**: - El oferente se comprometerá a que el servicio que va a prestar incluyendo mano de obra cumple los estándares de calidad, que los repuestos a suministrar serán originales, nuevos, no usados ni re manufacturados y los repuestos instalados tendrán una garantía mínima de seis (06) meses.			

	- El oferente se comprometerá a eliminar los residuos, producto de los mantenimientos, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el ministerio de medio ambiente de Colombia. En dado caso la Unidad Prestadora de Salud Córdoba lo requiera. - El oferente se comprometerá a que los mantenimientos y repuestos a instalar serán genuinos de la marca del equipo que se relacionan en el presente proceso. Cuando el oferente no cumpla con los requerimientos establecidos en la Garantía de la oferta presentada se calificará como no cumple técnicamente en el presente numeral; el no cumplimiento de todas las condiciones técnicas, será causal de rechazo. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN)**		
6	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá adjuntar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la **prestación del servicio objeto del presente proceso** celebrados durante los últimos tres (03) años (2021, 2022 y 2023); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. **Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el ANEXO 18 del presente estudio, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012		

PATRULLERO **RUIZ ALBA HENRY ESTEBAN**
Estructurador del Estudio Previo.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL: N/A

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CALUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PATRULLERO RUIZ ALBA HENRY ESTEBAN
Estructurador del Estudio Previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten ofertas que cumplan con los requisitos de la invitación	Iniciar un nuevo proceso de contratación	1	5	5	Medio	Unidad Prestadora de	Disponer de un buen estudio previo que tenga en cuenta el contexto del mercado en el que se desarrollará la oferta económica y los demás requisitos habilitantes.	2=improbable	3=Moderado	4	Moderado	NO	Grupo Talento Humano	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la selección	Seguimiento	Semanal
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que surtido el proceso precontractual no se alleguen los requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	2	4	5	Medio	Contratista Seleccionado	Mantener permanente comunicación con el seleccionado informando el estado del proceso contractual y cumplir con las fechas de la programación contractual	3=Posible	3=Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Grupo Talento Humano Jefe Área o Grupo	Desde la Programación Contractual	Hasta la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato	Seguimiento periódico al proceso precontractual	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el servicio no cumpla con la calidad requerida	Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual por fecha tardía de inicio de labores	3	3	3	Medio	Contratista	Programación de las actividades contratadas, claras y precisas que permitan un seguimiento objetivo y periódico	2=improbable	3=Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Jefe Área o Grupo Requirente	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la expedición de la finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento periódico a la ejecución del contrato	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no allega o demora documentación, informes, o no suscribe actas.	Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual	3	2	2	Medio	Contratista	Generar fuentes de comunicación entre el contratista y el supervisor del contrato que permita el debido cumplimiento de los cronogramas y obligaciones pactadas en el contrato	3=posible	3=moderado	4	Moderado	Sí	Supervisor del contrato	Desde el acta de inicio del contrato.	Hasta finalizar la etapa Pos contractual	Seguimiento periódico a la ejecución y a la liquidación del contrato	Mensual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Interno	Ejecución	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que ponga en riesgo la ejecución del contrato.	Incapacidad del contratista de cumplir con el objeto del contrato por no tener insumos para prestar en debida forma las obligaciones contractuales	1	3	3	2	Contratista	Comprometer al contratista a que tenga suficiente stock de los bienes solicitados en caso de escasez o problemas económicos.	1=raro	3=moderado	3	Riesgo Medio	Sí	Supervisor	Desde la etapa de elaboración de los estudios previos	Hasta finalizar la etapa Pos contractual	Seguimiento través de los informes de supervisión	Mensual
6	General	Externo	Selección	Económicos	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Incapacidad del contratista para mantener la oferta realizada aún con los compromisos realizados en lo referente al precio	2	2	3	3	Contratista	Escoger el personal capacitado para realizar las evaluaciones económicas.	3=posible	2=menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Evaluadores	Desde antes de la escogencia del comité evaluador	Hasta la selección del contratista	Seguimiento a través del informe consolidado que será objeto de observaciones por parte de los contratistas.	Diario

PATRULLERO **RUIZ ALBA HENRY ESTEBAN**
Estructurador del Estudio Previo.

Subintendente **PEÑATE MERCADO JOHN FREDY**
Asesor Jurídico – GRUCO UPRES DECOR

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
16. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
17. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
18. El oferente deberá comprometerse a realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N º 1 según prioridad a lo largo del término de ejecución del contrato.
19. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de actividades ejecutas por cada visita de mantenimiento realizada que contenga como mínimo: la información (modelo y serial), de los equipos, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, con identificación del lugar donde se prestó el servicio.
20. EL CONTRATISTA deberá Coordinar con el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el tiempo modo y lugar, para dar inicio a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas en el cronograma de mantenimiento establecido en el presente contrato.
21. Garantizar el soporte técnico en todas las Unidades Médicas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
22. Cumplir con los tiempos de respuesta a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, cada vez que sea requerido por el funcionario designado por el Unidad Prestadora de Salud Córdoba

23. Cumplir la atención de solución de servicio con el personal técnico presentado en su oferta, en caso de requerirse el cambio de alguno de los técnicos, la persona que lo remplace debe cumplir con las mismas condiciones de capacidad y calificación.
24. Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato, incluso en los momentos imprevistos que se presenten.
25. Asumir los costos que genere el desmonte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos.
26. El contratista deberá garantizar en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA doble AA triple AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastadas deben ser devueltas al supervisor del contrato.
27. Los técnicos del CONTRATISTA deberán realizar soporte técnico a todos los equipos de los ESPRI del municipio de Montería, Lorica y Sahagún de la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, incluidos en el Inventario que se entregara al CONTRATISTA a través del Almacén del Unidad Prestadora de Salud Córdoba como a los equipos que adquiera el área durante la ejecución del presente contrato y para los equipos nuevos que compre la Dirección de Sanidad para la los ESPRI del municipio de Montería, Lorica y Sahagún, se aprovechará la disponibilidad del técnico en el lugar para dicho soporte, los equipos nuevos no quedan cubiertos dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ya que son equipos con garantía del fabricante.
28. El contratista deberá asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad permanente con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico, beeper).
29. El contratista deberá disponer de un funcionario encargado de realizar diligenciamiento y actualización las hojas de vida, los respectivos reportes de mantenimiento ejecutados, los manuales de servicio y de operación de los equipos. Igualmente, diligenciar los formatos REGISTRO DE MANTENIMIENTOS de código 1 LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026, como también ingresar los números de los reportes de mantenimiento a la matriz del cronograma de mantenimiento que se encuentra predeterminado electrónicamente en una carpeta compartida del ONE DRIVE.
30. El CONTRATISTA se compromete a suministrar cualquier repuesto en un tiempo no máximo a dos (2) días hábiles.
31. Durante el mantenimiento correctivo y preventivo el oferente deberá suministrar los siguientes repuestos, lo cual no generará un costo adicional durante la ejecución del contrato. a continuación se relacionan: Mangueras para odontología (eyector, agua y aire), fitins, aceite hidráulicos y para compresores, reguladores paso agua, llaves, reguladores, conectores, pantallas acrílicas para odontología, racors, acoples para avitron, partes y componentes electrónicos de baja complejidad y bajo costo, cable eléctrico, tornillería en general, escobillas, boquilla eyector, canula y pulsantes de jeringa triple, jeringa triple, pintura y restauración de basculas de piso para aquellas que así lo ameriten, recarga del frezet, kit de arranque, peras con válvula para tensiómetro manual, acople para brazalete y manguera conexión de nibp, brazalete para toma de presión no invasiva, cámara látex, componentes electrónicos (circuitos, integradores, transistores, resistencias, diodos, condensadores, etc.), swicher eléctrico y electrónicos.
32. Entregar antes de su instalación los nuevos repuestos, accesorios consumibles y dejar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Córdoba los repuestos remplazados (viejos / malos) que han sido cambiados por deterioro, tiempo de trabajo desgaste, etc. En todo caso

la Unidad Prestadora de Salud podrá poner a disposición dichos elementos para que el CONTRATISTA realice el tratamiento final o disposición final según las normas ambientales.

33. El CONTRATISTA deberá cambiar, arreglar o corregir a su costo, sin que aplique modificación al plazo del contrato, los bienes y servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los ESPRI de los municipios de Montería, Lorica y Sahagún, siempre que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba a través del supervisor los considere mal ejecutados. El tiempo con que cuenta el oferente para el cambio de partes es de ocho (8) horas hábiles contadas a partir de la notificación del supervisor. Se entiende por bienes mal ejecutados aquellos que, a juicio de la supervisión hayan sido mal suministrados con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba en el presente Contrato. Sí el CONTRATISTA no repone, sustituye o arregla los bienes defectuosos, dentro del término señalado por la supervisión, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, podrá proceder hacer efectivas las pólizas correspondientes, las cuales se causarán por cada día que el oferente este en mora de corregirlas.
34. El CONTRATISTA, con excepción de los repuestos establecidos en el anexo "REPUESTOS Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS", debe asumir el costo de los repuestos requeridos en los mantenimientos preventivos y correctivos. Debe garantizar la disponibilidad o gestionar los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. Para la adquisición de los repuestos no incluidos, el contratista debe presentar una cotización al supervisor del contrato para su análisis y aprobación; por otra parte, el supervisor tendrá la potestad de poder cotizar con otras empresas el repuesto no incluido, con el fin de escoger el de menor precio, el cual será costeado por el CONTRATISTA de forma provisional, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, mientras se realiza el pago por la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba.
35. El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción en el número de mantenimientos preventivos. En todo caso, el contratista debe proveer repuestos originales u homologados con su respectiva carta de garantía
36. Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contratado. El oferente deberá comprometerse a brinda el diagnóstico y reparación de equipos dañados en un tiempo menor a ocho (8) días calendario contados a partir del aviso de la novedad y asegurando que éste se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio después de sufrir la falla.
37. El tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a tres (3) horas contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo formato establecido por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba)
38. El CONTRATISTA se compromete a recuperar o reacondicionar aquellos elemento o repuestos que puedan ser reutilizados, labor que no tendrá un costo adicional. Lo anterior, con el fin de evitar la compra de toda la parte defectuosa. Dentro de este servicio correctivo, también se incluye la actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos que están fuera de servicio de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación, garantizando un diagnóstico con base en la ética profesional, seguridad y confiabilidad de los equipos, llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.
39. El CONTRATISTA, con ocasión al suministrar de todos los repuestos y del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, deberá ofrecer una garantía de mínimo de seis (6) meses sin costo adicional para EL CONTRATANTE.

40. El oferente garantizara en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA doble AA tripe AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastada debe ser devueltas al supervisor del contrato.
41. El CONTRATISTA deberá tener un archivo físico en el que reposen la historia laboral y los contratos laborales del recurso humano ofertado para esta contratación.
42. El CONTRATISTA entregara al supervisor, la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
43. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos Biomédicos, tanto preventivo, hasta correctivo, con desarme ensamble, engrase, organización, ajuste de calibración, actualizaciones obligatoria y modificaciones de seguridad sugeridas por el fabricante, aplicando los protocolos de cuerdo a cada equipo. Lo anterior, garantizando repuestos originales y de calidad con las respectivas pruebas frente a los supervisores del contrato y descripción de lo realizado en la hoja de vida de los equipos, de no realizarse se decretará incumplimiento al contrato.
44. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
45. EL CONTRATISTA debe realizar coordinación con el supervisor del contrato con el fin de establecer un programa de capacitación para el buen uso de los equipos médicos, que permita fortalecer la relación entre el personal médicos y el usuario, aprovechar todas las funciones para las que están diseñados los dispositivos médicos y reducir los costos asociados con los eventos adversos de los dispositivos médico, garantizando la seguridad del paciente y del usuario, Considerando que el rol del personal asistencial incluye varios aspectos como el cuidado, el uso correcto de los equipos biomédicos.
46. Deberá implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno del instructivo de manejo básico para cada equipo objeto del presente contrato con sus precauciones y normas vigentes.
47. Garantizar la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo para cada equipo.
48. El CONTRATISTA debe ofrecer asesoría y acompañamiento durante el proceso de habilitación según de acuerdo a Resolución de Habilitación 2003 de 2014 y PAMEC con referente al estándar de Dotación y Mantenimiento.
49. Llevar carpeta de servicios por equipo, la cual se debe entregar al supervisor del contrato.
50. El CONTRATISTA debe contar con equipos a manera de contingencia en el momento que se requiere reemplazar el equipo que vaya ser retirado para sus instalaciones para la ejecución del mantenimiento correctivo estos equipos son: máquina de anestesia, monitor de signos vitales desfibrilador, electrocardiógrafo, equipos de órganos, tensiómetros, regulador de vacío, oximetro portátiles, Ecotone, laringoscopio, los cuales deberán tener una copia de la hoja de vida y certificados de calibración no inferior a un (1) año.
51. EL CONTRATISTA deberá dar prioridad a la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, para todo tipo de servicio; la recepción de los mismos será de manera inmediata y su atención no estará condicionada a turnos u otros inconvenientes generados en los procesos internos de la empresa
52. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE el contratista deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas

involucradas en sus labores, así mismo, realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

53. El personal designado deberá estar afiliado al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.
54. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL: En caso de que la Unidad Prestadora de Salud lo requiera, el contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos a los equipos, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor o peritos mecánicos de la Policía, los repuestos cambiados y dar cumplimiento a: Ley 99 de 1993, Ley 1252 de 27/11/2008, Decreto 4741 de 30/12/2005, Resolución 372 de 26/02/2009, Resolución 1446 de 02/10/2005, Resolución 1488 de 02/10/2005, Resolución 1457 de 2010.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Compromiso de buenas normas ambientales del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,
OMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Compromiso del sistema de gestión ambiental del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:
Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996..

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Certificado origen lícito de recursos del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. Numero de planilla que se efectúa por medio de la entidad Nombre de la entidad donde efectúa el pago y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es Diligenciar el número del proceso

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona natural del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002"

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

La POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. Diligenciar el número del proceso me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y

confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 2025.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES, PENALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, por medio del presente escrito, autorizo a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - CÓRDOBA, para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019 y la ley 1581 de 2012, consulte en los aplicativos destinados para ello, los antecedentes que se enumeran a continuación:

1. Consulta registro inhabilidades por condenas delitos sexuales contra menores.
2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal o, si es persona natural, del oferente.
3. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (persona jurídica) o del oferente (persona natural).
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal o del oferente (persona natural)

Por lo anterior, declaro que entiendo el propósito para el cual se utilizan mis datos personales y doy mi consentimiento expreso para dicho uso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la propuesta del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso , que tiene por objeto la Transcribir el objeto del proceso conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5) El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6) Que me obligo a suministrar a solicitud de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7) Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
9) Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____a nombre _____.
10) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11) El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.

12) Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13) Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal
_____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

1) El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
2) El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8) El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
9) El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
10) El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

11) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
12) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
13) Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
14) El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
15) El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
16) El proponente declara conocer el contenido de la Ley 2195 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y bajo la gravedad de juramento certifica no estar incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la propuesta y suscribir el contrato si llegare a ser adjudicado; así mismo, afianza las relaciones comerciales entre las partes de cero tolerancias a la corrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Clasificación proponente extranjero del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la Transcribir el objeto del proceso

Segundo: Que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

Clausula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1) Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4) Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5) Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6) Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7) El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8) Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9) No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11) No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12) No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13) Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC ____ 2025, que tiene por objeto: OBJETO DEL PROCESO.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre de la persona natural o los representantes legales de la persona jurídica) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso en los siguientes términos:

- Cumpliré con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participaré en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumpliré con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoceré proactivamente y participaré en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificaré a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Me practicaré, junto con mis empleados (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciaré los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregaré los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Así mismo, certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme

a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* de acuerdo a los siguientes estándares:

TAMAÑO DE LA EMPRESA	Norma que lo regula	CUMPLE	NO CUMPLE
Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes **con diez (10) o menos trabajadores**, clasificadas con riesgo I, II o III	Art. 3 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares mínimos para empresas de **once (11) a cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II ó III.	Art. 9 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares **mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) **ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.**	Art. 16 resolución No. 0312 de 2019		

***NOTA: En caso de que cumpla, dependiendo el tamaño de su empresa, debe marcar con una X en la casilla CUMPLE.**

***NOTA 2: Los estándares mínimos para las empresas pueden ser encontrados en la resolución No. 0312 de 2019 en los artículos mencionados.**

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada por el supervisor durante la ejecución del contrato y entendemos que en caso de no cumplir.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GS-2025-088826-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES CORDOBA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2155848011

UPRES-GUPAS - 20.1

Montería, 17 de septiembre de 2025

Señor intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GOMEZ
Responsable Planeación
Carrera 14 41-61 Montería Córdoba
Montería

Asunto: Solicitud creación proyecto contrato prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos.

En atención a la implementación del sistema de información – Modulo de contratos, a través del cual se realiza el seguimiento y control de los contratos de la Policía Nacional; respetuosamente me permito solicitar a mi Intendente Jefe, tenga bien adelantar la creación y/o asignación del proyecto contractual para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS para cubrir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, en el que se incluyan los recursos aprobados en la modalidad de vigencias futuras ordinarias 2026 a través de la comunicación oficial GS-2025-043280-DISAN del 26 de mayo de 2025, tal como se relaciona a continuación.

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	VIGENCIA 2025	VF FUTURA 2026	TOTAL
UPRES DECOR	02-02-02-008-07-01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE OTRA MAQUINA Y OTRO EQUIPO PARA LA VIGENCIA 2025	$27.000.000.00	$25.000.000.00	$52.000.000.00
		TOTAL	$27.000.000.00	$25.000.000.00	$52.000.000.00

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Esteban Ruiz Alba
Grado: Patrullero
Cargo: Conductor (A)
Cédula: 1069489537
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Cordoba
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
17/09/2025 10:36:33 a. m.

Anexo: no

2155848011

Carrera 14 41-61 Barrio los laureles - Montería
Teléfono: 3507368312
henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

215584804

GS-2025-088834-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES CORDOBA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2155846371

UPRES-GUPAS - 20.1

Montería, 17 de septiembre de 2025

Señor intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GOMEZ
Responsable Planeación
Carrera 14 41-61 Montería Córdoba
Montería

Asunto: Solicitud plan de compras proceso de contratación mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos.

En atención a la implementación del sistema de información – Modulo de contratos, a través del cual se realiza el seguimiento y control de los contratos de la Policía Nacional; respetuosamente me permito solicitar a mi Intendente Jefe, certifique si en el plan de necesidades de la vigencia 2025, existe rubro disponible para realizar la contratación de "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS para cubrir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, en el que se incluyan los recursos aprobados en la modalidad de vigencias futuras ordinarias 2026 a través de la comunicación oficial GS-2025-043280-DISAN del 26 de mayo de 2025, tal como se relaciona a continuación.

Igualmente, sean discriminando los siguientes aspectos, programa presupuestal, mes proyectado de compra, rubro presupuestal, descripción del bien o servicio, presupuesto disponible, cantidad y códigos UNSPSC.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Esteban Ruiz Alba
Grado: Patrullero
Cargo: Conductor (A)
Cédula: 1069489537
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Cordoba
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
17/09/2025 10:44:52 a. m.

Anexo: no

Carrera 14 41-61 Montería Córdoba
Teléfono: 3507368312
henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2155846371

GS-2025-088838-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES CORDOBA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2155843934

UPRES-GUPAS - 20.1

Montería, 17 de septiembre de 2025

Señor (a) intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GOMEZ
Responsable Planeación
Carrera 14 41-61 Montería Córdoba
Montería

Asunto: Entrega de estudio previo contrato mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos.

En atención a la implementación del sistema de información – Modulo de contratos, a través del cual se realiza el seguimiento y control de los contratos de la Policía Nacional; respetuosamente me permito hacer entrega a esta dependencia, del Estudio Previo cuyo objeto es; "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN**", con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes, para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS para cubrir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Esteban Ruiz Alba
Grado: Patrullero
Cargo: Conductor (A)
Cédula: 1069489537
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Cordoba
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
17/09/2025 10:52:23 a. m.

Anexo: no

Carrera 14 41-61 Montería Córdoba
Teléfono: 3507368312
henry.ruiz4294@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2155843934

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 17/09/2025

CERTIFICADO No. 140

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	PROGRAMA O45 ATENCION SALUD	85161500	02-02-02-008-07-01	5	VIGENCIA 2025 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLÓGICO, MEDICOS, DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN	27,000,000.00			1	27,000,000.00		
MEMOT	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	PROGRAMA O45 ATENCION SALUD	85161500	02-02-02-008-07-01	5	VIGENCIA FUTURAS 2026 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLÓGICO, MEDICOS, DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN	25,000,000.00			1	25,000,000.00		
							TOTAL	-	-		52,000,000.00	-	-

Proyecto MTC PR-DECOR-0104-25

Solicitado mediante comunicación oficial **GS-2025-088804-DECOR**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **52,000,000.00**

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Responsable Plan Anual de Adquisiciones Upres DECOR

Subintedente **CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO**
Responsable Plan Anual de Adquisiciones Upres DECOR

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Patrullero **HENRY ESTEBAN RUIZ ALBA**

Cargo: Estructurador de Estudios Previos

Unidad: Upres-Decor

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2025-091815-Decor**/UPRES - JEFAT – 20.1**

Montería, 25 de septiembre 2025

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 carrera 6 No 5-61
Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud contratación servicio integral Mantenimiento de equipos biomédicos UPRES DECOR.

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar considere la posibilidad y tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación que a continuación relaciono así:

Modalidad de selección	Mínima Cuantía	
Clase de contrato	Prestación de servicio	
Recurso	16 "Fondos Especiales - Salud"	
Programa	O 45 "Atención Salud"	
Rubro presupuestal	02-02-02-008-07-01 "Servicio de mantenimiento equipo odontológico, médico y rehabilitación"	
Unidad ejecutora	Unidad Prestadora de Salud Córdoba	
Descripción del objeto	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN".	
Valor total estimado	$52.000.000,00	Resolución No. 001 del 01/01/2025

Atentamente,

Patrullero **HENRY ESTEBAN RUIZ ALBA**
Estructurador de estudios previos

VoBo /Mayor **DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Anexo. Si (Certificado plan de compras)

Elaboró: IT. ERICK DAVID ALVAREZ FUENTES
UPRES DECOR / RESPONSABLE CARTERA

Revisó: IJ. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZÁLEZ
UPRES - DECOR / JEFE GRUPO LOGISTICO

Fecha de elaboración: 25-09-2025
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2025

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono: 7828440 Ext. 8717
decor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA